



**AUTORIZA ACTIVIDAD OBRA DE TEATRO Y
MARIONETAS "ENCUENTROS" ORGANIZADA
CENTRO CULTURAL COMUNITARIO MN PABELLON
83 FUNDACION CEPAS, EL DIA DOMINGO 25
NOVIEMBRE 2018 EN HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 2163 ,

LOTA, 23 NOV. 2018

VISTOS:

a) Carta de 23-11-2018 (recepcionado el 23-11-2018), Ref.N°10913 de Sr. José Luis Moraga Fuentes, Encargado de Fundación CEPAS, que solicita autorización para la realización de la actividad denominada Obra de Teatro Marionetas "ENCUENTROS", el día domingo 25 de noviembre del año en curso, convocada desde las 15:00 horas, la actividad se llevara a cabo en el N°522 de calle Juan Manuel Valle, en el frontis del Centro Cultural Casa Filtro.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la realización de la actividad denominada "ENCUENTROS", el día domingo 25 de noviembre del año en curso, convocada desde las 15:00 a 17:00 horas, la actividad se llevara a cabo en el N°522 de calle Juan Manuel Valle, en el frontis del Centro Cultural Casa Filtro.

2. SUSPENDASE el tránsito exclusivamente en el espacio de calles que las personas participantes de la actividad ocupan.

3.- Encomiéndese a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Ciudadana colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE,
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE
FISCALIZACION E INSPECCION, CENTRO CULTURAL COMUNITARIO MN PABELLON 83
FUNDACION CEPAS. ANOTESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVV/JMAB/VCA

TRANSITO/DECRETO/DEC ACTIVIDAD DENOMINADA ENCUENTROS



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**